

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas, del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron los siguientes servidores públicos:

Biólogo Cristian Adrián Díaz Barajas. - Director de pesca y Acuacultura
Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar. - Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos.
Dr. Miguel Arroyo Martínez. - Director Administrativo
Lic. Jorge Armando Rodríguez Choc.- Director de Planeación
Dr. Antonio Rico Lomelí. - Subsecretario de Agricultura

Reunidos en la Sala de Juntas II de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE), sita en la Avenida Venustiano Carranza No. 201, Esquina Belice, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, con el objeto de presentar a los nuevos vocales del Comité de Transparencia de la SEDARPE, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los homólogos 54 fracción I, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista de asistencia, y verificación del quórum legal.
- II. Lectura, Discusión y Aprobación del orden del día
- III. Aprobación de actas de sesión anterior.
- IV. Presentación del Dr. Miguel Arroyo Martínez, Director Administrativo, Lic. Jorge Armando Rodríguez Choc, Director de Planeación y Estadísticas y Dr. Antonio Rico Lomelí, Subsecretario de Agricultura en sus caracteres de vocales del Comité de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
- V. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de eliminación de la fracción IL del artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo por parte de la Dirección de Planeación y Estadísticas.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2025.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Biólogo Cristian Adrián Díaz Barajas, Director de pesca y Acuacultura y Presidente del Comité de Transparencia, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la tercera Sesión ordinaria de Presentación de integrantes como vocales del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, haciendo mención que, la suma de esfuerzos debe imprimir cada uno de los servidores públicos de esta dependencia, ya efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Local.

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

En seguimiento al orden del día, la Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el presente proemio de la presente Acta, por lo que, una vez verificada la existencia de quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

II. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

En uso de la voz, la Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos, realiza la lectura del orden del día, acto seguido solicita a los presentes levantar la mano si están de acuerdo con el orden del día propuesto, y se procede a informar la aprobación por unanimidad de votos para el desarrollo de la sesión.

III. APROBACION DE ACTAS DE SESION ANTERIOR.

Se presenta a continuación las Actas de las siguientes sesiones:

- 1.- Primera sesión ordinaria celebrada el día ocho de abril del 2024
- 2.- Segunda sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de julio del 2024
- 3.- Primera sesión extra ordinaria celebrada el día quince de octubre del 2024

NUMERO	ACUERDO
01/3ORD/2024	Se presentaron las actas que se describen en este punto, se acuerda lo siguiente: Se aprueban por unanimidad las actas de sesiones anteriores.

IV.- PRESENTACION DEL DR. MIGUEL ARROYO MARTINEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. JORGE ARMANDO RODRIGUEZ CHOC, DIRECTOR DE PLANEACION Y ESTADISTICAS Y DR. ANTONIO RICO LOMELI, SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA EN SUS CARACTERES DE VOCALES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA.

Retomando el uso de la palabra, la Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos y Secretaría Técnica, **presenta a los nuevos vocales que han sido designados por el Titular de la SEDARPE**, que se conformarán por un presidente, una secretario y tres vocales, quedando y en seguimiento al mismo se lleva a votación:

	Actualmente		Propuesta
Vocal	Lic. Ana Lilia Ruiz Muñiz	Vocal	Dr. Miguel Arroyo Martínez
	Directora Administrativa		Director Administrativo
Vocal	Lic. Héctor Francisco Loeza Castillo	vocal	Lic. Jorge Armando Rodríguez Choc
	Director de Planeación		Director de Planeación
Vocal	Lic. Zacil Herrera Naranjo	vocal	Dr. Antonio Rico Lomelí
	Directora de Enlace Institucional		Subsecretario de Agricultura

Se acuerda en este Acto por mayoría de votos de los presentes y en términos de lo dispuesto en el artículo 54, fracciones I, XVIII y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que el Comité de Transparencia de la SEDARPE, quede integrado por las siguientes áreas:

Presidencia: Dirección de Pesca y Acuacultura -----

Secretaría Técnica: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos -----

Vocal: Dirección Administrativa -----

Vocal: Dirección de Planeación y Estadísticas -----

Vocal: Subsecretaría de Agricultura -----

En este tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, la Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, para que en, en su actuación, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantiza el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asigno la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 62, que a la letra dice:

Artículo 62. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la presente Ley;
- IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto;
- X. Acceder a la información del sujeto obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- XII. Fomentar la cultura de transparencia;
- XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;
- XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- XV. Proponer al Titular del sujeto obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto, en aras de la transparencia proactiva, y
- XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.

**V. PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA
PROPUESTA DE ELIMINACION DE LA FRACCION 93I L POR PARTE DE LA
DIRECCION DE PLANEACION Y ESTADISTICAS.**

En fecha 10 de abril del presente año, la Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos turno el **Oficio No. SEDARPE/DS/DJUTAIPPDP/DTAIPPDIP/0281/IV/2024**, en el cual se solicitó que ratifique o actualice las fracciones que se le tienen asignadas a su área, en atención a las reformas realizadas a los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que debemos difundir como Sujeto Obligado en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que fueron publicados el 28 de febrero del presente año, y a fin de dar cumplimiento a la fracción III, del Lineamiento noveno, correspondiente al Capítulo II, relativo a las Políticas Generales que orientan la publicidad y actualización de la información que generen los sujetos obligados, por lo que el Director de Planeación y Estadísticas, Licenciado Jorge Armando Rodríguez Choc, solicito al Comité de Transparencia, mediante oficio SEDARPE/DS/DPE/0124/XI/2024, la eliminación de la fracción 93I L, por los siguientes motivos:

- **Artículo 93I L Inventario de especies vegetales y animales nativos**

Lo anterior, con fundamento al artículo 21 de Reglamento Interior de esta Secretaría, en donde no estamos facultados para elaborar como tal un inventario de especies vegetales y animales nativos.

Oficio No. SEDARPE/DS/DPE /0124/XI/2024
Asunto: Se solicita modificación de fracción
Chetumal, Quintana Roo, a 20 de noviembre de 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

En seguimiento al oficio No. SEDARPE/SDR/DPP/044/III/2024, con fecha 27 de marzo del presente, mismo que nos hiciera llegar en respuesta al **Oficio No. SEDARPE/DS/DJUTAIPDP/DTAIPDP/0256/IV/2024**, en el cual se solicitó se ratifique o actualice las fracciones que se le tienen asignadas a su área, en atención a las reformas realizadas a los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que debemos difundir como Sujeto Obligado en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que fueron publicados el 28 de febrero del presente año, y a fin de dar cumplimiento a la fracción III, del Lineamiento noveno, correspondiente al Capítulo II, relativo a las Políticas Generales que orientan la publicidad y actualización de la información que generen los sujetos obligados, solicito se elimine lo siguiente:

- **Artículo 93 I L. Inventario de especies vegetales y animales nativos.**

Lo anterior, con fundamento al artículo 21 del Reglamento Interior de esta Secretaría, en donde no estamos facultados para elaborar como tal un inventario de especies vegetales y animales nativos

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ CHOC
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA



SEDARPE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA

22 NOV 2024

Erika
11:30 AM

RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.c.p.

Mtro. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Mtro. Pablo Darío Villalobos Trujillo, Jefe del Departamento de Información
Consecutivo

JARC/PDVI/Rossona

Av. Venustiano Carranza No.201 Col. Centro. C.P. 77000.
Chetumal, Quintana Roo, México.
planeacionyestadistica.sedarpe@qroo.gob.mx



SEDARPE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA

Y en vista de un análisis exhaustivo por parte de los integrantes se determinó el siguiente acuerdo:

NUMERO	ACUERDO		
02/3ORD/2024	Una vez analizada la propuesta de la Dirección de Planeación y Estadísticas, se acuerda lo siguiente:		
		Propuesta de Dirección de Planeación y Estadísticas	Dictamen del Comité de Transparencia
	Artículo 931 L de Inventario de especies vegetales animales nativos y	Eliminación	Aprobada

VI. PRESENTACION, LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2024

Una vez instalado el comité, se procede a presentar la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2025, misma que se lleva a cabo a votación por el Comité de Transparencia:

Aprobación de la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2025 de la SEDARPE:		
Presidente	Biólogo Cristian Adrián Díaz Barajas	A favor
Secretaria	Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar	A favor
Vocal:	Dr. Miguel Arroyo Martínez	A favor
Vocal:	Lic. Jorge Armando Rodríguez Choc	A favor
Suplente del Vocal:	Mtro. Rubén Alfredo García Aguilar	

Aprobado por unanimidad el calendario 2025 de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la SEDARPE, para quedar como sigue:

SUJETO OBLIGADO	PRIMERA SESION	SEGUNDA SESION	TERCERA SESION	CUARTA SESION	QUINTA SESION	SEXTA SESION
COMITE DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA.	21 DE FEBRERO DE 2025 11:00 A.M.	11 DE ABRIL DE 2025 11:00 A.M.	27 DE JUNIO DE 2025 11:00 A.M.	29 DE AGOSTO DE 2025 11:00 A.M.	31 DE OCTUBRE DE 2025 11:00 A.M.	05 DE DICIEMBRE DE 2025 11:00 A.M.

VII. ASUNTOS GENERALES

Algún integrante de este Comité desea el uso de la palabra para hacer algún comentario de los temas tratados en esta Sesión.

En este caso, no existió algún punto más a tratar, se procede al ultimo punto del orden del día, que es la clausura de la sesión.

VIII. CLAUSURA DE LA SESION.

Acto seguido, la Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la SEDARPE, le cede el uso de la voz al Biólogo Cristian Adrián Díaz Barajas, Director de pesca y Acuacultura y Presidente del Comité de Transparencia, el cual procede a la clausura de la sesión y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se clausura la presente sesión del comité mencionado, levantándose la presente Acta, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus diez fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

	Integrantes del Comité de Transparencia de la SEDARPE	Firma
Presidente	Biólogo Cristian Adrián Díaz Barajas. - Director de pesca y Acuacultura	
Secretaria	Lic. Anahí de los Angeles Romero Aguilar. - Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos.	
Vocal	Dr. Miguel Arroyo Martínez. - Director Administrativo	
vocal	Lic. Jorge Armando Rodríguez Choc.- Director de Planeación	
vocal	Dr. Antonio Rico Lomelí. - Subsecretario de Agricultura	